

AD-1589

Manizales, 29 de julio de 2025

Doctor,
JUAN MANUEL MARÍN LÓPEZ
Secretario General
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción y creación del proceso MIC-SG-037-2025

OBJETO: Contratar los servicios de una empresa especializada para realizar el mantenimiento integral de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y trampas de grasas tipo pozo sépticos, ubicados en el mall de comidas del corregimiento de Santagueda del municipio de Palestina Caldas, cuyo lote de terreno identificado con folio de matrícula no.100-101354, propiedad de la Gobernación de Caldas.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL M/CTE (\$75.100.000) IVA INCLUIDO IVA INCLUIDO y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el día treinta (30) de diciembre del 2025.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso de mínima cuantía radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha modalidad de contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaria General acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de selección en plataforma.

Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,



LAURA MARIA ARANZAZU ARISTIZABAL
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica